



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1146/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LAS FUNCIONARIAS LIC. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA Y LIC. CARMEN RIVAS ESCOBAR, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LA SEDE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.

03 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/582/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando DTIC/232/2023, presentado por la Lic. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, de la Dirección de TIC de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos, a fin de trasladarse en compañía de la Lic. CARMEN MARIA RIVAS ESCOBAR, hasta la Sede de la Facultad de Ciencias Médicas de la ciudad de Santa Rosa del Aguairay, para la realización de actividades de corrección electrónica de exámenes de ingreso, según detalle:

- Del 06 al 10 de noviembre y,
- Del 16 al 24 de noviembre del 2023.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y su Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Designar a las Funcionarias Lic. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, C.I.C. N° 2.937.842 y Lic. CARMEN MARIA RIVAS ESCOBAR, C.I.C. N° 1.247.269, para trasladarse hasta la Sede de la Facultad de Ciencias Médicas de la ciudad de Santa Rosa del Aguairay, a fin de realizar actividades de corrección electrónica de exámenes de ingreso según detalle:

- Del 06 al 10 de noviembre y,
- Del 16 al 24 de noviembre del 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes cinco millones seiscientos mil (G. 5.600.000) a cada una, en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

